	110	
DECRETO EXENTO Nº		
(OBRAS)		

CASTRO, 05 de Junio de 2018.-

VISTOS:

El Oficio Nº 1610-16 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional; el Decreto Municipal N° 95 de fecha 07.05.2018; el Decreto Municipal N° 94 de fecha 02.05.2018; el Decreto Municipal N° 66 de fecha 14.03.2018; la Sesión Ordinaria N° 52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2018; La Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento; Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado, el Decreto N°101 del 17.05.2018; y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

NOMBRASE, como INSPECTOR TECNICO DE OBRAS al SR. MANUEL LOAIZA PEREZ, Constructor Civil y SR. CRISTIAN DELGADO RIVAS, Constructor Civil, Inspector Técnico Subrogante, para la obra denominada: "OBRAS COMPLEMENTARIAS SEDE SOCIAL PADRE HURTADO" adjudicada a la empresa SOLUCIÓN INTEGRAL SPA, R.U.T N° 76.644.425-3, por el monto de \$ 2.272.435 (dos millones doscientos setenta y dos mil cuatrocientos treinta y cinco pesos), impuestos incluidos, con un plazo de ejecución de 29 (veintinueve) días corridos.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-

DANTE MONTIEL VERA SECRETARIO MUNICIPAL JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA A L C A L D E

JEVS/DMV/CMTM/MLP/ymt.

DISTRIBUCION:

- Encargado de Licitaciones SECPLAN
- Cc. Archivo SECPLAN
- Cc. Archivo Secretaría Municipal.